

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 27 de Marzo de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 57 de fecha 26 de Marzo de 2015 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio desea lograr por medio de estos talleres se potencien las actividades deportivas dentro de la Comuna para así unir a los vecinos a través de la actividad física

DECRETO EXENTO N° 630

"

- 1.- **Autorízase** la actividad denominada "**Talleres Municipales Oficina Deportes año 2015**" a realizarse desde el 1º de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2015, en días , horarios y lugares que se indican en Programa adjunto.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina de Deportes, cuenta 215-2104004001011.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el Programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2)